

NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados

Objetivo:

Al finalizar el curso, el participante adquirirá los conocimientos necesarios para establecer condiciones de seguridad a fin de proteger la integridad física y la vida de los trabajadores que realizan trabajos en espacios confinados, así como prevenir alteraciones a su salud.

 **Duración:** 08 horas



Modalidad: Remota o Presencial

Perfil del participante

Dirigido a: Coordinadores, jefes, personal encargado de la gestión de la salud y seguridad, jefes y gerentes de áreas operativas, fabricación, servicios y mantenimiento, miembros de la comisión de seguridad e higiene y auditores internos.

Beneficios del curso

Proteger a los trabajadores que laboran ambientes potencialmente tóxicos, a condiciones físicamente peligrosas como temperaturas extremas, materiales inestables o la posibilidad de caídas, trabajar en espacios confinados presentan desafíos invisibles.

NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados

Temario

1. Riesgos relacionados
2. Comunicación de los peligros
3. Requerimientos administrativos
4. Medidas de seguridad
5. Equipo de Respiración autónoma
6. Equipo de Protección Personal
7. Tipos de rescate

 **El curso incluye:** DC-3, constancia de participación, manual para el participante, material de trabajo.

NOM-033-STPS-2015 Trabajos en espacios confinados

Condiciones de pago

100% del pago previo al inicio del evento de capacitación

Política de cancelación

- ▶ En cursos cerrados (remotos o presenciales):
No se cobrarán cargos, siempre y cuando el cliente notifique 48 horas antes del evento y su depósito será devuelto de manera íntegra a los datos que nos indique, de lo contrario se realizará un cargo del 30%.
El cliente deberá reembolsar gastos realizados relacionados con viáticos.
- ▶ Cancelación por parte de GGI
Para cursos abiertos, en caso de no reunir el aforo mínimo de 5 personas, podría darse por cancelado el evento, se dará aviso 2 días antes y se regresará al cliente el 100% de su pago.
Para cursos cerrados, en caso de eventos extraordinarios, se reagendará en común acuerdo con el cliente o si el cliente lo determina, se regresará el 100 % de su pago.